



Minuta
Décimo Novena Sesión Extraordinaria
de la Comisión de Participación Ciudadana

En la Ciudad de México, a las diecisiete horas con treinta y nueve minutos del diez de octubre de dos mil trece, en el Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicado en la calle Huizaches, número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, tuvo verificativo la Décimo Novena Sesión Extraordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana, convocada en términos de los artículos 36, 37, 39, párrafo primero; 42, 43, fracción II, y 45 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal; artículo 18 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal; artículos 40, fracciones I y II; 42, fracción II y 48, inciso B), del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento de Sesiones).

LISTA DE ASISTENCIA

Mauricio Rodríguez Alonso	Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana.
Noemí Luján Ponce	Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Participación Ciudadana.
Víctor Manuel Camarena Meixueiro	Representante del Partido Revolucionario Institucional.
José Alejandro Pardavé Espinosa	Representante del Partido Nueva Alianza.
Ricardo Chincoya Zambrano	Secretario Técnico de la Comisión.

Previo verificación del quórum, con base en los artículos 40, fracción I y 59 del Reglamento de Sesiones, se sometió a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día siguiente:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los Informes del Tercer Trimestre de Actividades 2013, siguientes:
 - a) De la Comisión de Participación Ciudadana, y
 - b) De los Programas institucionales que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana relativos a:
 - Participación Ciudadana;
 - Promoción y desarrollo de los principios rectores de la participación ciudadana;
 - Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general, y
 - Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos.

2. Presentación, análisis y, en su caso, opinión del Informe relativo a la modificación en la integración de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos. Periodo septiembre de 2012 a septiembre de 2013.

Al no haber comentarios, los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad de los presentes, con derecho a voto, el orden del día. Acto seguido, se procedió al desahogo del mismo.

1. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los Informes del Tercer Trimestre de Actividades 2013, siguientes:**
 - a) **De la Comisión de Participación Ciudadana, y**
 - b) **De los Programas institucionales que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana relativos a:**
 - Participación Ciudadana;
 - Promoción y desarrollo de los principios rectores de la participación ciudadana;
 - Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general, y
 - Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos.

La Consejera Electoral Noemí Lujan Ponce comentó que entregaría observaciones de forma a los informes trimestrales de Participación Ciudadana y Evaluación del Desempeño de los Comités Ciudadanos.

El Secretario Técnico de la Comisión, Ricardo Chincoya Zambrano informó que recibió observaciones por parte de la oficina de la Presidencia de la Comisión respecto del informe trimestral del Programa Institucional de Participación Ciudadana.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso al referirse a los informes trimestrales, aprovechó para indicar que estaba por iniciar la capacitación de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos recién electos y solicitó al Secretario Técnico de la Comisión remitir para su conocimiento de los integrantes de dicho órgano colegiado la Atenta Nota que fue elaborada por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, sobre el particular.

Agregó que los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión participarían en alguno de los cursos que se impartirán a nuevos integrantes de los Comités Ciudadanos

y los Consejos de los Pueblos, con la finalidad de incentivar a los ciudadanos para que visualicen la importancia de sus actividades.

El representante del Partido Nueva Alianza informó que entregaría observaciones de forma a los informes presentados.

Al no haber más comentarios, por unanimidad de los presentes con derecho a votos se emitió el siguiente:

Acuerdo CPC/61/2013.

Primero. Se aprueban los Informes del Tercer Trimestre de Actividades 2013, siguientes:

- a) De la Comisión de Participación Ciudadana, y
- b) De los Programas institucionales que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana relativos a:
 - Participación Ciudadana;
 - Promoción y desarrollo de los principios rectores de la participación ciudadana;
 - Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general, y
 - Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos.

Con las observaciones procedentes del Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso; de la Consejera Electoral Noemí Luján Poncc y, del representante del Partido Nueva Alianza.

Segundo. Instruir al Secretario Técnico de la Comisión remitir dichos documentos al Secretario Ejecutivo, a fin de incorporarlos en el orden del día de la sesión del Consejo General que corresponda.

2. **Presentación, análisis y, en su caso, opinión del Informe relativo a la modificación en la integración de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos. Periodo septiembre de 2012 a septiembre de 2013.**

El Secretario Técnico de la Comisión, Ricardo Chincoya Zambrano comentó que el Informe es presentado en cumplimiento a lo establecido en el artículo 58, fracción XVI del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, el cual establece como atribución de la Consejera Presidenta remitir en el mes de octubre de cada año a los Órganos Legislativo y Ejecutivo del Distrito Federal, previa aprobación

del Consejo General, los informes relativos a la modificación y evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos.

El representante del Partido Revolucionario Institucional expresó que en la página nueve, en el cuadro número cuatro, la Delegación Coyoacán refleja un elevado número de renunciaciones en comparación con el resto de las delegaciones y solicitó se fuera aclarada dicha circunstancia.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso señaló que a partir de una nota periodística se hizo de conocimiento público que diversos funcionarios de la Delegación Coyoacán eran integrantes de los Comités Ciudadanos, por tal motivo se empezaron a generar las renunciaciones al cargo que desempeñaban en el órgano de representación ciudadana.

La Consejera Electoral Noemí Luján Ponce comentó que entregaría observaciones para precisar en el informe lo relativo a las causas de resolución de conflictos al interior de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos. Agregó que era importante establecer el tipo de problemáticas que enfrentan los órganos de representación ciudadana.

El Secretario Técnico de la Comisión, Ricardo Chincoya Zambrano comentó que se atenderían las observaciones presentadas por la Consejera Electoral Noemí Luján Ponce y mencionó que los movimientos que fueron producto de la resolución de conflictos se generaron por las causas previstas en el artículo 105 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, principalmente.

El representante del Partido Nueva Alianza informó que entregaría observaciones de forma al Informe.

Al no haber más comentarios, por unanimidad de los presentes con derecho a voto se emitió el siguiente:

Acuerdo CPC/62/2013

Primero: Se emite opinión favorable sobre el Informe relativo a la modificación en la integración de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, del periodo septiembre de 2012 a septiembre de 2013.

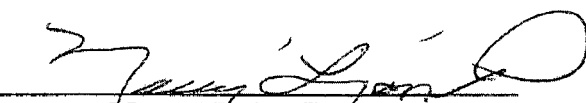
Con las observaciones procedentes del Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso, de la Consejera Electoral Noemí Luján Ponce y del representante del Partido Nueva Alianza.

Segundo: Instruir al Secretario Técnico de la Comisión remitir dicho documento al Secretario Ejecutivo, a fin de incorporarlo en el orden del día de la sesión del Consejo General que corresponda.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, a las diecisiete horas con cincuenta y trece minutos del diez de octubre de dos mil trece, concluyó la Décimo Novena Sesión Extraordinaria, firmando al margen y al calce los consejeros electorales integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana que asistieron a la misma.



Mauricio Rodríguez Alonso
Presidente de la Comisión de
Participación Ciudadana



Noemí Luján Ponce
Consejera Electoral Integrante de la
Comisión de Participación Ciudadana